



# RESOLUCIÓN CS N° 534/08

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 NOV 2008

Expedientes Nros. 4.634/98, 4.177/07 y 4.744/02.-

VISTO estas actuaciones relacionadas con la implementación de la "Articulación y Ciclo Especial para la Licenciatura en Psicopedagogía" en el ámbito de la Facultad de Humanidades, aprobado por Resolución CS N° 240/00, y

### CONSIDERANDO:

Que en la Resolución CS N° 470/05 (fs. 33 del Expte. 4177/04), se incurre en error material al nombrar la Resolución de aprobación de esta Articulación, al decir en el Visto y en el Artículo 1°, "Resolución CS N° 204/00", en lugar de "Resolución CS N° 240/00", por lo que corresponde enmendarlo.

Que en Resolución H N° 148/08 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior, ratifique el "Texto Ordenado del Trayecto de Articulación y Ciclo Especial para la Licenciatura en Psicopedagogía", en el cual se ordenan las Resoluciones CS N° 240/00, 216/02, 470/05 y 062/06.

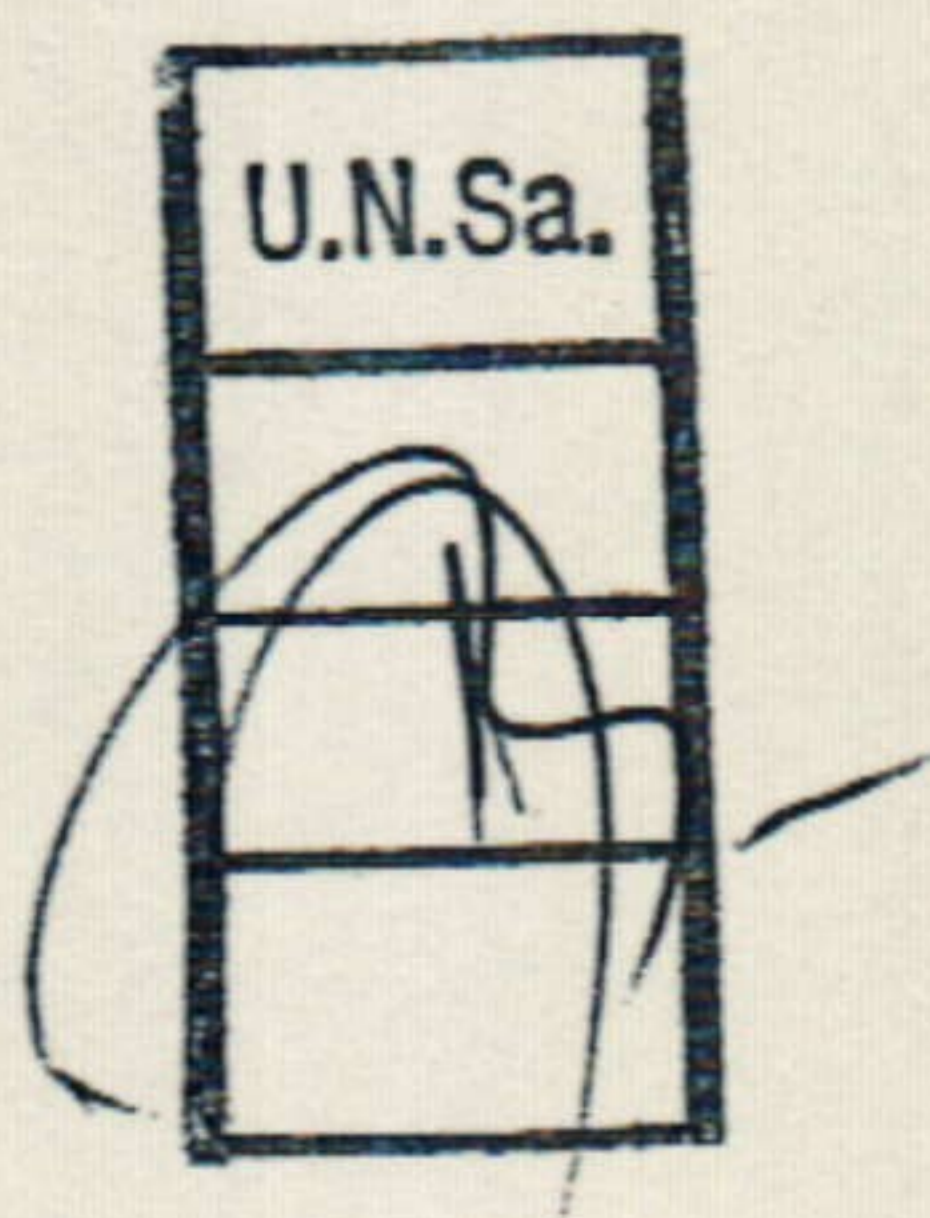
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 342/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimoctava Sesión Ordinaria del 6 de noviembre de 2008)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Enmendar el error material incurrido en la Resolución CS 470/05 en este sentido: donde dice "**Resolución CS N° 204/00**", debe decir "**Resolución CS N° 240/00**".

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la aprobación del "**Texto Ordenado 2008 del Trayecto de Articulación y Ciclo Especial para la Licenciatura en Psicopedagogía**", correspondiente a la Resolución CS N° 240/00 y sus modificatorias N°s 216/02, 470/05 y 062/06, que obra como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica, Dirección Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR



# RESOLUCIÓN CS Nº 534/08

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

### TRAYECTO DE ARTICULACIÓN Y CICLO ESPECIAL PARA LA LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA

#### I.- FUNDAMENTACIÓN

El aprendizaje, su complejidad y sus relaciones con la pedagogía, así como con la formación continua del ser humano, requieren de un espacio de estudio e investigación a nivel universitario. Los psicopedagogos egresados del Nivel Terciario No Universitario, solicitan a la Universidad Nacional de Salta dichos estudios, por lo cual se propone un Proyecto de Articulación para que los titulados como Psicopedagogos o como Profesores en Psicopedagogía puedan acceder a la Licenciatura.

La Universidad Nacional de Salta ha planteado desde su creación la necesidad de desarrollar sus funciones integrada a la comunidad donde esta inserta. En este sentido son muchos los antecedentes de articulación a través de proyectos de extensión, investigación y cooperación técnica, así como resulta evidente su misión formativa de profesionales en distintas áreas del conocimiento.

El fin de siglo plantea nuevos desafíos surgidos del avance de la ciencia y la tecnología, la fragmentación social, la globalización económica, las demandas laborales y otros factores que han llevado al país a revisar su sistema educativo. La Universidad no es ajena a esta transformación, por lo contrario, la institución universitaria se encuentra en un proceso de evaluación y cambio en el desarrollo de muchas de sus carreras y programas, a fin de que su oferta formativa responda a los requerimientos sociales y abra alternativas apropiadas al próximo siglo.

#### II.- ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

Dentro de este panorama de complejidad creciente, algunos miembros de la comunidad universitaria están analizando desde hace muchos años algunas estrategias para retroalimentar y comunicar a los otros niveles del Sistema Educativo, en particular el de la provincia de Salta.

Particularmente la Escuela de Ciencias de la Educación, por la especificidad de su campo de estudio y trabajo, ha recibido variadas demandas de instituciones educativas que solicitan actualización y perfeccionamiento en diversas áreas y aspectos, a las que se ha tratado de atender desde esfuerzos individuales y/o grupales, ya que carecíamos del marco normativo que organizara estas actuaciones. De igual manera las instituciones y los docentes no universitarios satisfacían solo parcialmente sus necesidades, ya que no podían recibir especializaciones de post-gradado ni acreditar su formación en carreras de grado que les permitiesen actualizarse y proseguir estudiando.

Con este espíritu se firmó entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y esta Universidad, un Protocolo de Articulación, aprobado por Resolución Rectoral Nº 244 / 97 y dentro de los lineamientos de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Otro antecedente próximo es el Convenio entre la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y esta Universidad, a fin de materializar el dictado de los Cursos de Actualización Académica que fueron adjudicados a esta Institución, luego de los concursos correspondientes (Circuito E de la Red de Formación Docente Continua).

Otro antecedente al Proyecto que se presenta se visualiza en la Res. 181 del Consejo Superior, del 23 de diciembre de 1996, por el cual la Universidad crea la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con modalidad a distancia, destinada a egresados del Nivel Superior con títulos afines. Esta carrera no se cursaba con anterioridad en esta Casa de Estudios, sino que es creada frente a las demandas de la comunidad de influencia de la UNSa., teniendo dos sedes: una en Salta y otra en Orán. Por Res. 265 de febrero de 1999, el Ministerio de Cultura y Educación le otorga validez nacional.

Más recientemente se constituyó en el seno de la UNSa. una Comisión de Articulación con el Nivel Superior no Universitario del Ministerio de Educación de la provincia de Salta. Uno de los productos de su trabajo ha sido la Resolución 094/99 del Consejo Superior, en cuyo artículo 1º expresa:

*"Posibilitar la articulación de los Institutos de Enseñanza Superior no Universitaria (IESnU), de formación técnico-profesional, con Carreras de Grado de esta Universidad que se consideren pertinentes, así como la reconversión de los estudios concluidos mediante la realización de Trayectos de Actualización Disciplinar."*

La finalidad general de los proyectos de articulación se orientan hacia una mayor dinámica y continuidad educativa, acordes con los progresos en el conocimiento científico, artístico y tecnológico. Una de sus primeras etapas es la reconversión de los docentes que ya prestan servicio en el Sistema Educativo, a fin de actualizar su formación y dotarlos de las acreditaciones correspondientes.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

La actualización, perfeccionamiento y especialización de los docentes del Sistema Educativo, es uno de los factores a considerar en un programa de transformación y de mejoramiento cualitativo de la educación, cuyos efectos redundarán también en la mejor formación de los ingresantes a la UNSa.

Esta introducción ha tomado algunos elementos del proceso de cambio y de articulación que han posibilitado la presentación de este Proyecto; el Proyecto consta de un Trayecto de Actualización Académica y de dos Trayectos que conforman el Ciclo Especial de la Licenciatura. Reiteramos que de esta manera satisfacemos el pedido de numerosos docentes, profesionales e instituciones de la provincia de Salta.

### III.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

Para acceder a este proyecto, los títulos deberán haber sido otorgados por Instituciones de Nivel Superior No Universitario públicas o privadas, reconocidos oficialmente, en carreras con cuatro años de duración o 1800 horas, con títulos de Profesor/a en Psicopedagogía, Psicopedagogo, Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación.

En resumen, son condiciones requeridas para ingresar a este trayecto:

- Poseer título de nivel superior (ESNU) dentro del área de la Licenciatura a la que aspira.
- Presentar solicitud de ingreso y certificado analítico de estudios, donde consten los años y/o horas de cursado.

Instituciones no Universitarias:

Inst Profesorado (Cba)	Prof. en Psicopedagogía	4 años
Inst. Sup. Piaget (S)	Psicopedagogo	4 años
Inst. Cabred (Cba)	Prof. en Psicopedagogía	4 años
Esc. Mercante (Cba)	Psicopedagogo	4 años
Inst. J.V. González (BsAs)	Prof. en Psicología y Cs Educ.	4 años
CEPAS (Salta)	Psicopedagogo	4 años

Inst. Privado "Colegio del Milagro" (Salta)  
Instituto "Liceo Cultural Docente" (Salta)  
Profesorado "San Juan Bosco" (Cba.)  
Instituto Católico del Profesorado (Cba)  
Inst. Sup. de Profesorado "San José" (Corrientes)  
Instituto Decroly (Tucumán)

### IV.- TRAYECTO DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA ( Cap. II N° 7, Res. 95 / 99)

#### PRIMER TRAYECTO

Este trayecto introduce a la articulación propiamente dicha ya que su objetivo es que diversos titulados del Nivel Superior puedan continuar estudios en la Universidad, siendo reconocida su formación de base. Es decir que los graduados no ingresarían a las carreras de grado que tradicionalmente ofrece la UNSa., sino a una oferta especial diseñada en función de las demandas del medio.

En el Trayecto de actualización los aspirantes que hayan completado los requisitos tendrán que completar el cursado de un mínimo de 300 horas reloj (Resolución 95/99) de seminarios y talleres, con una evaluación por módulo.

El objetivo general de este trayecto es la actualización disciplinaria en Psicología y Pedagogía. Las 300 horas del Trayecto de Actualización podrán acreditarse con:

- La aprobación y certificación de los cursos del Circuito E pertinentes, e instrumentados por esta Universidad, para los temas que guarden una relación específica.
- La aprobación de los cursos que abajo se detallan:

1.- Instituciones y Grupos	75 hs.
2.- Psicopedagogía de la Alfabetización	75 hs.
3.- Orientación Educacional y Vocacional	75 hs.
4.- Teorías Cognitivas y aprendizaje escolar	75 hs.
TOTAL	300 hs.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Certificación de conclusión del Trayecto de Actualización Académica: Será emitido por la Facultad de Humanidades.

V.- CICLO ESPECIAL DE LICENCIATURA (Cap. II, N° 3. Res. 95 / 99).

**SEGUNDO TRAYECTO**

1er. Tramo: (seminarios)

Módulos obligatorios que serán aprobados previo a los módulos alternativos.

5.- Psicopedagogía y Aprendizaje Escolar	60 hs.
6.- Formación Psicoanalítica	60 hs.
7.-Estrategias de Intervención Psicopedagógica	60 hs.
8.- Psicopatología en relación al aprendizaje	60 hs.

TOTAL 240 hs.

2do. Tramo:

Módulos alternativos intercambiables hasta completar las 300 horas

9.- Seminario de Reflexión sobre el vínculo entre el psicopedagogo y el docente	60 hs.
10.- Psicopedagogía Laboral	60 hs.

**TERCER TRAYECTO**

Tesis de Licenciatura

11.- Seminario de Tesis (Metodología de la Investigación) 100 hs.

12.- Tesis 200 hs.

TOTAL 300 hs.

Total del 1er. Trayecto de Actualización Académica	300 hs.
Total del 2do. Trayecto Ciclo Especial de Licenciatura	300 hs.
Total del 3er. Trayecto Seminario y Tesis	300 hs.
<b>TOTAL</b>	<b>900 hs.</b>

**Características del Cursado:**

Se enmarca en una estrategia presencial. Las actividades presenciales adoptarán la modalidad de Seminarios -Taller, coordinados por profesores de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**Evaluación:**

Cada curso, seminario y / o módulo será evaluado independientemente. La evaluación será continua durante el cursado y el término de las actividades se realizará un trabajo integrador escrito o un coloquio.

**Título:**

Licenciado en Psicopedagogía

**VI.- ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA**

Los alcances del título están determinados por la Res. N° 2473 / 84 del Ministerio de Educación y Cultura.

- Asesorar respecto a la caracterización del proceso de aprendizaje, y sus perturbaciones y/o anomalías para favorecer las condiciones óptimas del mismo en el ser humano, a lo largo de todas sus etapas evolutivas en forma individual y grupal, en el ámbito de la educación y de la salud mental.

- Realizar acciones que posibiliten la detección de las perturbaciones y/o anomalías en el proceso de aprendizaje.



# RESOLUCIÓN CS Nº 534/08

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Explorar las características psico evolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.
- Participar en la dinámica de las relaciones de la comunidad educativa, a fin de favorecer procesos de integración y cambio.
- Orientar respecto de las adecuaciones metodológicas acordes, con las características bio-psico-socio- culturales de individuos y grupos.
- Realizar procesos de orientación educacional, vocacional-ocupacional en las modalidades individual y grupal.
- Realizar diagnósticos de los aspectos preservados y perturbados comprometidos en el proceso de aprendizaje, para efectuar pronósticos de evolución.
- Implementar sobre la base del diagnóstico, estrategias específicas -tratamiento, orientación, derivación - destinadas a promover procesos armónicos de aprendizaje.
- Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes y proyectos en áreas de educación y salud.
- Realizar estudios e investigaciones referidos al quehacer educacional y de la salud, en relación con el proceso de aprendizaje y a los métodos, tareas y recursos propios de la investigación psicopedagógica."

### Perfil Profesional del Licenciado en Psicopedagogía:

El Licenciado en Psicopedagogía es un graduado universitario con conocimientos en las áreas Psicoanalítica, Psicosociológica y de las Estrategias de Intervención, que le permiten la comprensión integral del sujeto en situación de aprendizaje.

El Licenciado en Psicopedagogía tiene una formación específica que le permite -conceptual e instrumentalmente- proporcionar modelos explicativos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje contextualizados, y abordar con solvencia la intervención en el campo psicopedagógico.

El egresado de la Licenciatura en Psicopedagogía posee capacidad y habilidad para aplicar, en forma creativa, los métodos y técnicas adecuados para el diagnóstico, orientación y tratamiento del aprendizaje y para realizar procesos de orientación educacional y vocacional-ocupacional.

Posee, además, conocimientos de metodología de la investigación y habilidad para aplicarlos en la realización de estudios con el objeto de producir nuevos aportes que enriquezcan el área de su especialidad.

Tiene una actitud crítica, flexible y reflexiva frente a la realidad y a su accionar profesional y una actitud cooperativa que le permite integrar equipos interdisciplinarios.

### VII.-CONTENIDOS MÍNIMOS DE CADA MÓDULO

#### 1er. TRAYECTO : DE ARTICULACIÓN

##### 1.- Instituciones y Grupos (75 hs):

*El campo de estudio de lo institucional. Representaciones imaginarias sociales. Las utopías. El estilo institucional. Cultura Institucional. Dinámica institucional.*

*Sujetos y grupos en la institución. Poder y autoridad en las instituciones. El campo grupal. Las significaciones en el campo grupal.*

*Práctica de estudios institucionales.*

Responsables: Lic. Sergio I. Carbajal / Lic. Sonia Wisnivesky

##### 2.- Psicopedagogía de la Alfabetización (75 hs)

*Los procesos de alfabetización considerando un enseñar y un aprender situados.*

*Ejes integradores: \*Dimensiones de la alfabetización*

*\*La práctica docente en relación a la lecto-escritura y el cálculo*

*\*La problemática de la enseñanza de la lecto-escritura y el cálculo*

*\*Los procesos de aprendizaje de la lecto-escritura y el cálculo*

Responsable: Prof. Flor de María del V. Rionda

##### 3.- Orientación Educacional y Vocacional (75 hs)

*La Orientación Educacional y Vocacional hoy en nuestro país. El marco del ACUERDO Mercosur. Orientación y Ley 24.195. Orientación y Tutoría. El campo de la prevención en Orientación Educacional y Vocacional. El movimiento de "desarrollo profesional". La orientación y el proyecto vital y vocacional. Los nuevos desafíos en Orientación al final de milenio.*

Responsables: Prof. María Celia Ilvento

Expedientes Nros. 4.634/98, 4.177/07 y 4.744/02.-



# RESOLUCIÓN CS Nº 534/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

#### 4.- Teorías Cognitivas y Aprendizaje Escolar (75 hs)

El nuevo paradigma de la Psicología Cognitiva. La Inteligencia Artificial, las Neurociencias, la Filosofía de la Mente, en la reconceptualización de lo cognitivo. La discusión entre sistemas simbólicos y redes neuronales. Debates actuales: aportes de Bruner y Michel Cole. La Psicología Cognitiva y el aprendizaje. Los procesos de aprendizaje desde el Procesamiento de la Información y desde la Psicología Cultural. Aportes al aprendizaje y la enseñanza escolar.

Responsables: Prof. Yolanda Fernández Acevedo/ Prof. Susana B. Gareca / Prof. Susana Fernández

### 2do. TRAYECTO : CICLO ESPECIAL DE LICENCIATURA

#### 1er. Tramo Seminarios Obligatorios

#### 5.- Psicopedagogía y Aprendizaje Escolar ( 60 hs)

*El aprendizaje: un proceso complejo, situado, atravesado por múltiples dimensiones. El proceso de construcción del conocimiento en el sujeto que aprende.*

*Aportes de la Psicología Cultural. La cultura experiencial del sujeto que aprende. Construcción de significado y sentido.*

*El aprendizaje en el contexto escolar. La Psicopedagogía y las dificultades de aprendizaje: de la Psicopedagogía Clínica a la Psicopedagogía Institucional.*

*Abordaje psicopedagógico de los problemas de aprendizaje*

Responsable: Prof. Susana B. Gareca

#### 6.- Formación Psicoanalítica (60 hs)

*Pilares conceptuales básicos de la teoría psicoanalítica*

*Noción del sujeto en Freud y en Lacan*

*Convergencias y divergencias entre el Psicoanálisis y las disciplinas psicopedagógicas*

*El sujeto en el contexto de la institución educativa*

Responsables: Lic. Nilda Masci / Lic. María Sonia Wisnivesky / Lic. Marta Pagano

#### 7.- Estrategias de Intervención Psicopedagógica (60 hs)

*La intervención Psicopedagógica. Diferentes paradigmas. Ámbitos de intervención: preventivo, asistencial, investigativo, creativo. Áreas de intervención: educación, salud, laboral, socio comunitario – cultural, medios de comunicación, artística, etc.*

*Diagnóstico y tratamiento de dificultades de aprendizaje en niños, adolescentes y adultos. Individual y grupal. Las técnicas y estrategias de intervención psicopedagógica.*

Responsable: Prof. Invitado.

#### 8.- Psicopatología en relación al Aprendizaje (60 hs)

*Psicopatología y Psicopedagogía. Psicopatología y modalidades de aprendizaje. Psicopatología y aprendizaje en diferentes áreas de conocimientos. Psicopatología del desarrollo y del aprendizaje. Psicopatología e Instituciones socio – culturales como favorecedoras o como obstaculizadoras. Componentes que inciden en la configuración psicopatológica del aprendizaje: socio – cultura – ambiental, lo biológico, lo psicológico, lo cognitivo.*

Responsable: Prof. invitado

#### 2do. Tramo Módulos alternativos intercambiables hasta completar las 300 horas

**9.- Seminario de Reflexión sobre el Vínculo entre el Psicopedagogo y el Docente (60 hs)** *El seminario-taller propone colocar como objeto de análisis y reflexión el vínculo entre el psicopedagogo y el docente, entendido como un lugar de encuentro del trabajo de ambos profesionales y en cuya trama se ubica y se realiza la tarea concreta con el sujeto en desarrollo. Las mutuas representaciones sociales entre los docentes y el psicopedagogo. Su influencia en el vínculo y en la tarea.*

Responsable: Prof. Susana Fernández

#### 10.- Psicopedagogía Laboral (60 hs)

*Consideraciones actuales respecto del campo psicopedagógico y su relación con el campo laboral. Consolidación de la identidad laboral. Representaciones del trabajo a lo largo de su historia.*



RESOLUCIÓN CS Nº 534'08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

*El aprendizaje del trabajo, tanto desde la institución educativa como desde las organizaciones laborales. Aprendizaje y organización: las dimensiones del aprendizaje organizacional.*

*El proceso de orientación laboral. Abordaje psicopedagógico del conflicto laboral.*

Responsable: Prof. María Celia Ilvento

**3er. TRAYECTO : DE TESIS**

**12.- Seminario de Tesis (Metodología de la Investigación (100 hs.)**

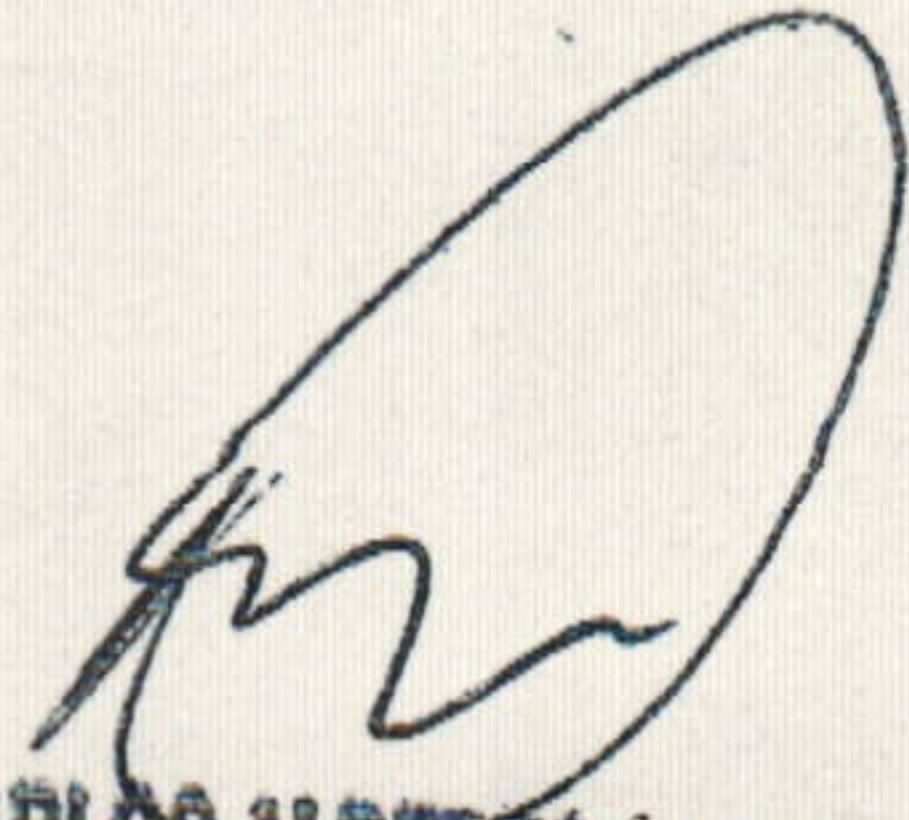
Distintas concepciones sobre el conocimiento científico y los modos de construir el dato científico a partir de las mismas. Los paradigmas de investigación, empírico analítico, interpretativo e investigación acción. La investigación evaluativa. Diseño de Tesis.

**13.- Tesis ( Tesis menor o tesina) (200 Hs.)**

**VIII.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO**

Se prevé como recurso el ingreso proveniente de la venta del material didáctico. Res. - CS - 095/99.

  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR